# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: COMISION DE PROMOCION DEL PERU PARA LA EXPORTACION Y EL TURISMO - PROMPERU

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código : 20523030281 Fecha de envío : 14/04/2023

Nombre o Razón social : PROBRANDS SAC Hora de envío : 17:07:47

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

¿Habrá presentación de la propuesta? ¿virtual o presencial? De ser así, ¿Cuánto tiempo se tendrá para la presentación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitu III Literal: III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

(En la sección indicada como parte de la consulta, no se menciona ninguna presentación.)

Como parte del procedimiento de selección, no hay una presentación de propuesta creativa por parte del proveedor.

El Comité de Selección precisa que la presentación de la propuesta, es decir presentación de su oferta es de forma virtual por la Web de SEACE y de acuerdo al cronograma publicado en la Web del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/04/2023 02:01

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código :20523030281Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :PROBRANDS SACHora de envío :17:07:47

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

¿Cómo les fue con la campaña 2022, que aprendizajes dejo esa campaña?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Capitu III Literal: III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente procedimiento de selección, los participantes no requieren de esta información para la presentación de su oferta. Estos datos, serán brindados al postor adjudicado con la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código :20523030281Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :PROBRANDS SACHora de envío :17:07:47

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

¿Así como Y tu que planes, hay alguna otra plataforma que sea considerado competencia?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Capitu III Literal: III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

¿Y tú qué planes¿ es la herramienta de promoción del turismo en el mercado nacional que buscar impulsar los viajes a las 25 regiones del país.

En ese sentido, consideramos que no tenemos un competidor directo, ya que nuestras acciones tienen como objetivo dinamizar el mercado turístico, lo que impacta directamente en el flujo turístico nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código :20523030281Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :PROBRANDS SACHora de envío :17:07:47

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

¿Las promociones que aparecen de viaje en la plataforma Y tu que Planes, son exclusivos para la plataforma, o es el mismo para otros portales?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitu III Literal: III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Las promociones corresponden a ofertas de viajes de operadores regionales de las 25 regiones del país que son ingresados a la plataforma web. PROMPERÚ no solicita exclusividad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/04/2023 02:01

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código :20523030281Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :PROBRANDS SACHora de envío :17:07:47

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

¿Porqué en la plataforma Y tu que planes hay pocas alternativas de proveedores? ¿ Los proveedores que dan el servicio pagan a la plataforma? ¿ Cuál o cuáles son los requerimientos que debe pasar un proveedor de servicio para aparecer en el portal Y tu que planes?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitu III Literal: III Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta información no es necesaria para la presentación de ofertas para el procedimiento de selección actual; sin embargo, es importante precisar que los proveedores no realizan ningún pago por exponer sus ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 21/04/2023 02:01

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-PROMPERU-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DE TURISMO

INTERNO 2023 ¿ 2024

Ruc/código :20523030281Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :PROBRANDS SACHora de envío :17:07:47

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

XI Perfil requerido, 1. Experiencia del postor. ¿Cuál sería la forma correcta de evidenciar (la experiencia) los servicios ejecutados en medio ON y OFF line? ¿Adjuntando contrato y solicitandole al cliente que especifique en su conformidad los medios en los cuales se hizo la difusión de la campaña? O ¿se debe presentar evidencia de la publicación en esos medios?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: XI Literal: ||| Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a lo solicitado en las Bases:

"La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema

financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null